RESOLUCION SENAD Nº 288/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/17 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES – AD REFERENDUM" – ID. 323.871.----------

Asunción, 21 de abril de 2017.-

VISTO: El Memorándum DAF Nº 224/17de fecha 20 de abril de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/17, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/17 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES Ad Referéndum" ID. 323.871; (Expediente SENAD Nº 1424/2017).----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/17 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES" ID. 323.871, a favor de la Empresa BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. por un monto total de Gs. 139.320.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones trescientos veinte mil) IVA incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E :

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 02/17 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES – AD REFERENDUM" ID. 323.871, a favor de la Empresa BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. por un monto total de Gs. 139.320.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones trescientos veinte mil) IVA Incluido, correspondiendo al Ejercicio 2017 Gs. 77.000.000 (Guaraníes setenta y siete millones) IVA incluido, y para el Ejercicio 2018 Gs. 62.320.000 (Guaraníes sesenta y dos millones trescientos veinte mil) IVA incluido, considerando que esta empresa cumple sustancialmente con las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo 28 de la Ley 2051/03.----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente de la Contratación Directa Nº 02/17 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES - Ad Referéndum" ID. 323.871.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

DGAF